

Expte. **B-24-08 BLOQUE FRENTE GRANDE** – Proyecto de Comunicación Ref: Pedido de desmalezamiento limpieza e iluminación en el sector comprendido por Pueyrredón, Mitre, San Martín y Vías del Ferrocarril Central Argentino.-

VISTO:

Que desde hace tiempo en el sector comprendido por las arterias: Pueyrredón, Mitre, San Martín y las vías del Ferrocarril Central Argentino; se han formado verdaderos basurales, y que al decir de los vecinos son varios los vehículos que llevan allí todo tipo de desperdicios, periódicamente, inclusive animales muertos. Específicamente en calle La Calandria entre Bombero Esquivel y 11 de Septiembre; vías del ferrocarril entre Bombero Esquivel y 11 de Septiembre y Santa Inés entre el arroyo Pergamino y 11 de Septiembre. El basural referido como número 1 está ubicado en calle Bombero Esquivel y Dean Funes y el señalado como número 2 en calle Santa Inés y el Arroyo Pergamino.-

CONSIDERANDO:

Que esta situación atenta contra la salubridad de los afincados y transeúntes, conformándose un verdadero foco infeccioso, resulta imperiosa la erradicación de los mismos, y establecer un mecanismo de vigilancia para que la situación no se reitere. Los vecinos del lugar han expresado su disposición a colaborar, en cuanto se lo solicite, con el municipio; hecho este que deberá monitorearse por el área correspondiente.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2008, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Que en forma inmediata se disponga por el área correspondiente de este ----- municipio, la erradicación, limpieza y desinfección de los basurales indicados.

ARTÍCULO 2º: Que se establezcan mecanismos de prevención en la zona aludida para que ----- no se reitere la misma situación.

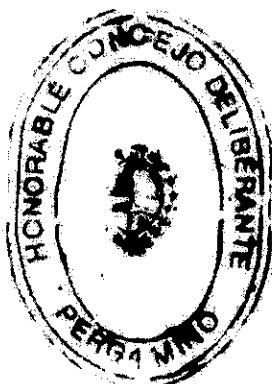
ARTÍCULO 3º: Que se arbitren los medios de participación, en lo que resulte provechoso, de ----- los vecinos del lugar.

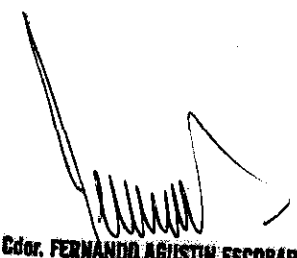
ARTÍCULO 4º: De forma.

Pergamino, 12 de Marzo de 2008.-

COMUNICACIÓN N° 2511/08


DIANA MARTÍN DE WAFÍ
Secretaría
Honorable Concejo Deliberante




Cdr. FERNANDO AGUSTÍN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino